

473

272

~~273~~
273

visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población, Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo Pequeña y Micro Empresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar **PROCEDENTE** la solicitud de reconocimiento del Comité Regional de Salud Vecinal, denominado "Corazones Unidos" con sede en Mz. A Lt. 2 Juan Pablo II conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Reconocer la Constitución de la Junta Directiva que estará conformada de la siguiente manera:

COMITÉ REGIONAL:

Presidente:	Gladis Marita Taboada Yntusca	DNI: 25785155
Vice-Presidente:	María Sandoval	DNI: 25572240
Sec. de Organización:	Oscar Turpo	DNI: 25756323
Sec. de Actas:	Sofía Altamirano	DNI: 25840649
Sec. de Economía:	Virginia Benites	DNI: 25710050
Fiscal:	Rosa Minaya	DNI: 25439168
Vocal:	Justa Ramirez Vidal	DNI: 06081289
Sec. Cultura, Educación y Rec. :	Amalia Gonzales	DNI: 25437286
Sec. de Bienestar Social:	Clofet Mayta	DNI: 25499090

ARTICULO TERCERO.- Encárguese a la Gerencia Regional de Desarrollo Social la inscripción y registro correspondiente del Comité Regional de Salud Vecinal denominado "Corazones Unidos", debiéndosele acreditar con las credenciales correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- La vigencia de la Directiva del Comité Regional tendrá un periodo de duración de (02) años a partir del mes agosto del 2007 al mes de agosto del 2009.

ARTICULO QUINTO.- Encargarse a la Gerencia Regional de Desarrollo Social el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
.....
D. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO
Gerente Regional de Desarrollo Social

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Valleses, Camino
ABOGADA

